



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 5 de septiembre de 1968

Núm. 202

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde se exhiba el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes, de conformidad para el semestre.

Y, bajo su más estrecha responsabilidad, los de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.562

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO PROVINCIAL
DE GANADERIA

Circular

De conformidad con las atribuciones que me han sido delegadas por el ilustrísimo señor Director general de Ganadería, y a propuesta de las Jefaturas provinciales de Sanidad y Ganadería de Zaragoza, he acordado prorrogar el plazo de terminación de la campaña de vacunación antirrábica de esta provincia hasta el próximo día 30 del presente mes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 4.520

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la

Sección de Vías y Obras provinciales, proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 307, de Cimballa a la carretera de Cillas a Alhama, importante 2.214.980'14 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.521

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 302, de Sisamón por Cabolafuente al empalme con la línea férrea en Ariza, importante 4.570.207'25 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.522

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín

"Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 7, de Ribota a la carretera de Soría a Calatayud, importante pesetas 353.123'37, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.523

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 101, de Sestrica a la carretera de Morés a Aranda, importante 745.918'78 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.524

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 106, de El Frago al camino de Luna a Biel, importante 238.962'67 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

* * *

Núm. 4.525

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 813, de la carretera de Luna a Biel a la de Ejea a Luesia por Orés y Asín (sección de Orés a Asín), importante pesetas 2.077.021'18, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

* * *

Núm. 4.526

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 965, de Plenas a Moyuela, importante pesetas 1.103.969'26, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.513

CUBEL

Por término de quince días y durante las horas de oficina se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el siguiente documento: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Cubel, 27 de agosto de 1968. — El Alcalde, Alberto Yagüe.

Núm. 4.537

LA ALMOLDA

El día 5 de octubre próximo y hora de las doce tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de pliegos optando a la subasta de arrendamiento de la caza en el monte "La Sierra", acotado número 1, propiedad de este municipio, por plazo de cinco años y con sujeción al tipo mínimo y condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las plicas habrán de presentarse hasta el día anterior, acompañadas de los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra expuesto al público para reclamaciones por el plazo de ocho días.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 8, a la misma hora, bajo el mismo tipo y condiciones.

La Almolda, 30 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.560

MEQUINENZA

De acuerdo con el Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia pública subasta de los pastos del monte "El Vero", número 88 del Catálogo, por el precio en alza de 1.300 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las diez horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mequinenza, 29 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.552

PRADILLA DE EBRO

A las once horas del día 10 de septiembre próximo tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte catalogado número 165, denominado "Común, Codera y Sarda", para el año forestal de 1968-69, para 800 reses lanares, por el tipo en alza de pe-

setas 80.000, en la que existe alera foral, con recíproca, entre este monte y el monte "Alto", de Tauste.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como el modelo de proposición.

Pradilla de Ebro, 22 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.546

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de pastos

Se anuncia a subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública que a continuación se expresan:

Monte 217, "Bardipeñas", 600 reses lanares.

Tasación: 30.000 pesetas.

Epoca de disfrute: anual.

Monte 218, "Belbeún", 250 reses lanares.

Tasación: 14.520 pesetas.

Epoca de disfrute: anual.

Monte 219, "Cabarri", 400 reses lanares.

Tasación: 24.200 pesetas.

Epoca de disfrute: anual.

Monte 220, "Huyerma", 250 reses lanares.

Tasación: 16.940 pesetas.

Epoca de disfrute: anual.

Monte 221, "Moncín", 300 reses lanares.

Tasación: 5.100 pesetas.

Epoca de disfrute: anual.

Monte 222, "Paco de Orba", 50 reses lanares.

Tasación: 3.300 pesetas.

Fianza provisional, el 3 % del tipo de tasación, y la definitiva, el 6 % del importe del remate.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., provincia de....., calle de....., con documento nacional identidad..... y de profesión..... ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte..... la cantidad de..... pesetas, compra que efectuará con sujeción al pliego de condiciones aprobado para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga.
(Lugar, fecha y firma).

Plazo de presentación: Veinte días a partir del anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Salvatierra de Ebra, 28 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.504

VILLARROYA DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de ochenta nichos en el cementerio municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local. Durante el mismo se podrán formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villarroya de la Sierra, 29 de agosto de 1968. — El Alcalde, Miguel Giménez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.466

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en las diligencias previas número 406 de 1968, sobre sustracciones de diversos objetos de varios coches aparcados en las vías públicas de esta capital, cometidos desde hace unos ocho meses hasta la primera decena de agosto actual, se cita por medio de la presente a los dueños o quienes se consideren perjudicados por las sustracciones de los objetos que a continuación se indican, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de prestar declaración como tales perjudicados y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para reconocer, en su caso, los efectos recuperados que obran en este Juzgado; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Efectos a que se refiere esta cédula

Ochenta y ocho pañuelos; dos camisas y un bañador caballero; una combinación blanca; dos juegos cepillos; dos monederos; una carpeta plástico; una funda botiquín; tres botiquines de plástico; una navaja afeitar; un suavizador ídem; un muñeco y dos perros adorno; un león ídem; un cenicero; dos pares gafas; dos encendedores; una llave inglesa; dos bolsas lona; una bata señora; cuatro transistores radio; un prismático rectangular pequeño; seis linternas; tres navajas; un paquete clavos; un termómetro; una caja de chocolatinas;

un reloj "Duward" acero; un par pendientes dorados, y tres mantas viaje.

Zaragoza, veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 4.467

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos ejecutivos número 256 de 1968, promovidos por la entidad mercantil "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Viudez Pérez, vecino que fue de Zaragoza, hoy en paradero desconocido, ha dispuesto le sea notificada al mismo la sentencia recaída en los autos de origen mediante edictos en el tablón de anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia, y cuya resolución contiene la cabecera y parte dispositiva que dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de agosto de 1968. — El señor don Luis Arrazola García, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma; ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Tagrisa", representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Emilio Gastón, contra don José Viudez Pérez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José Viudez Pérez, y, con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Tagrisa" de la cantidad de 14.699'90 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente, al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Arrazola". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó en el día de su fecha estando celebrando audiencia pública; doy fe. — Juan Báguena (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado señor Viudez Pérez, libro la presente en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.472

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 602 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angela Betoré Grasa, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de septiembre próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.472

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 602 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Beroillard Juan Jacques, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de septiembre próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.519

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 621 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel López Campos, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de septiembre próximo y hora de las once quince de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de asistir al acto del juicio.

Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.475

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 577 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Egle Sogno y Ernesto Cerrato, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 3 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.498

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 229 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Oliveras Puig, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º) el día 3 de octubre próximo y hora de las once treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.476

JUZGADO NUM. 5

En juicio verbal de faltas número 258 de 1968, seguido por denuncia de José Mérida Reina, contra Luis Dual Jiménez, por el hecho de lesiones por agresión, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 14 de agosto de 1968. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por agresión, seguido contra Luis Dual Jiménez,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Dual Jiménez a la pena de treinta días de arresto menor, por la falta de lesiones, y por cada una de las de malos tratos de obra, a la pena de 1.000 pesetas, y en caso de impago de las referidas multas, al arresto sustitutorio correspondiente, sirviéndole de abono en la liquidación de la condena los días que con motivo de estos hechos sufrió prisión preventiva, imponiéndole las costas de este juicio. Poniendo en conocimiento del Juzgado de Vagos y Maleantes la conducta del inculcado por si dicho Juzgado estimara procede la adopción de alguna de las medidas previstas en dicha Ley.

Notificándose la presente a los en situación de ignorado paradero mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado). Sellado con el del Juzgado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados y perjudicados José Mérida Reina, Manuel Labuena Lizaga, Juana González Laredo y María-Remedios Jiménez Pérez expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.518

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE CIGÜELA, MAJUELOS, MANZANERA Y HUERTA DE LA FAYA, DE TORRALBA DE RIBOTA

En cumplimiento de cuanto ordena la vigente legislación de aguas, se convoca a todos los regantes e industriales que utilizan las aguas del río Ribota en las vegas denominadas Cigüela, Ma-

juelos, Manzanera y Huerta La Faya del término municipal de Torralba de Ribota, a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 29 de septiembre de 1968, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, para tratar de:

1.º Constitución de la Comunidad de Regantes.

2.º Acordar las bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos.

3.º Designar la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y de realizar los trámites precisos.

4.º Adoptar los acuerdos necesarios para legalizar e inscribir los aprovechamientos de aguas públicas.

5.º Facultar a la Comisión que se nombre para que realice derramas entre los partícipes para hacer frente a los gastos que se ocasionen.

Torralba de Ribota, 26 de agosto de 1968. — El Presidente provisional, Domingo Tobajas Gonzalo.

Núm. 4.548

SINDICATO DE RIEGOS DE RUEDA DE JALON

Con permiso de la Autoridad, y para cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta general, que prescribe el artículo 44 de las mismas, para ocuparse de lo que preceptúa el 53 en sus apartados primero, segundo, tercero y quinto, para el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria. Si no concurriese número suficiente de partícipes para celebrarla, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes y a la misma hora, en la calle de Isábal (Don Marceliano), número 2, tomándose acuerdos con el número que concurra.

Rueda de Jalón, 30 de agosto de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones: